



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAR 2022

Expediente N° SO-19.371/2018.-  
**Resolución N° SO-114/2022.-**

**VISTO:**

La Resolución N° 218/2021 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 5° de la Resolución de referencia establece la constitución del Jurado que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Profesor Sergio Rocabado Moreno elevo Excusación para conformar el Jurado; y la Profesora Celia Villagra no podrá conformar el Jurado por encuadrarse en la Resolución N° 117/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su designación como Secretaria de Sede Orán, Resolución N° SO-202/2020, siendo necesario sustituir los miembros del Jurado, quedando integrado por Dora Mendoza, Ángel Rubén Barberis y Carlos Hernán Baca, como titulares, Rubén Darío Maza, Edgardo Javier Trenti, Ernesto Sánchez, Jaquelina Jalles de Fernández y Daniela Betsabé Álvarez, como Suplentes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 5° de la Resolución N° 218/2021 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta quedando de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- Dora Mendoza
- Ángel Rubén Barberis
- Carlos Hernán Baca

**SUPLENTE:**

- Rubén Darío Maza
- Edgardo Javier Trenti
- Ernesto Sánchez
- Jaquelina Jalles de Fernández
- Daniela Betsabé Álvarez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Celia Elizabeth Villagra  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA